

Entrevista

Las relaciones entre la masonería española e inglesa a finales del siglo XIX: el problema del reconocimiento

Francisco Miguel Jimeno Yepes
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, España
francisco_jimeno@hotmail.com
ORCID: 0000-0002-1627-4706

Recepción: 3 de noviembre de 2022/Aceptación: 12 de noviembre de 2022
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac+.v14i1.52694>

Tesis de Doctorado en Historia defendida en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en España, el 3 de noviembre de 2021.

El investigador Francisco Miguel Jimeno Yepes ha defendido una tesis doctoral, cuyo título es “Las relaciones entre la masonería española e inglesa a finales del siglo XIX: el problema del reconocimiento”, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España), el 3 de noviembre de 2021; lo hizo bajo la dirección de Vicent Sanz Rozalén y Santiago de Luxán Meléndez.

Francisco Miguel Jimeno Yepes nació en 1977, en España.

¿Cuáles fueron los motivos que le llevó a enfocar su investigación hacia la masonería?

Comencé el doctorado con la intención de estudiar sobre republicanismo en Castellón. Mi tutor, el doctor Vicent Sanz, me propuso investigar sobre masonería, porque hubo muchos republicanos que fueron masones. No tenía conocimientos sobre masonería y pasé una semana consultando documentos en el Centro de la Memoria Histórica de Salamanca. Me sorprendió el elevado número de obediencias que existieron en España y poco a poco fui encajando las piezas del entramado masónico en la ciudad de Castellón y en la provincia.

Mi trabajo de investigación previo a la tesis fue una historia local sobre el impacto político y social que tuvo la masonería en la ciudad de Castellón a finales del siglo XIX. El tribunal de la defensa, que incluyó a Dominique Soucy, me propuso centrar mi tesis en las relaciones internacionales entre la masonería española e inglesa porque vivía en Londres y por mi dominio del inglés.

Me pareció un tema interesante, a la vez que complicado, porque hubo una gran variedad de obediencias masónicas en España. Mi intención fue centrarme en el período que va desde la revolución de 1868 hasta la crisis de la masonería de finales del siglo XIX. Varias visitas al archivo de la UGLE [La Gran Logia Unida de Inglaterra; *UGLE* es el acrónimo en inglés] y nuevas visitas

al Centro de la Memoria Histórica de Salamanca me confirmaron que una tesis sobre relaciones de reconocimiento masónicas era viable.

¿Cuáles fueron las fuentes que ha utilizado?

La principal fuente primaria fue la correspondencia entre la masonería española y la UGLE. En España, esta fuente se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, en donde consulté comunicaciones con la UGLE y con otros cuerpos masónicos extranjeros. Otros fondos documentales que me interesaron fueron libros de actas y boletines oficiales. En el Archivo Histórico Nacional encontré versiones digitalizadas de boletines masónicos y constituciones de obediencias españolas.

En Inglaterra, la visita a los principales archivos ingleses, entre los que se incluyen el National Archives, el London Metropolitan Archives y el Bishopgate Institute, no fue fructuosa. La Biblioteca y Museo de la UGLE recoge todos los fondos documentales de la masonería inglesa y conserva la correspondencia recibida y mandada por su Gran Secretaría. La correspondencia recibida en relación con las peticiones de reconocimiento desde España durante el siglo XIX está sin catalogar dentro de tres carpetas y las cartas mandadas desde la Gran Secretaría se pueden consultar en los *Letter Books*. Otra fuente disponible en la UGLE son los registros de pago, o los *Annual returns*. Con ellos, se puede determinar la pertenencia de masones a logias inglesas. Se accede también a esta fuente desde la página web de *Ancestry*, que posee una sección dedicada a estos registros. Fui muy afortunado al ser el primero en acceder a la *External Relations Box 30 GL of Spain*, en la que se recoge no sólo correspondencia referente a relaciones de reconocimiento durante el siglo XX, sino a deliberaciones entre masones del UGLE respecto a estas relaciones.

La UGLE no permite el acceso a las actas del Board of General Purposes referentes al reconocimiento y no ofreció en la correspondencia las razones reales para denegar el reconocimiento a las organizaciones masónicas españolas durante el siglo XIX. Con la finalidad de descubrir la opinión y las cuestiones que más preocupaban a la masonería inglesa sobre España, consulté la prensa masónica inglesa. Esta se accede mediante la página web <https://masonicperiodicals.org>.

Finalmente, la British Library conserva libros y publicaciones masónicas interesantes para el desarrollo de la tesis, pero no material directamente relacionado con el reconocimiento. Encontramos obras contemporáneas del período de estudio de autores como William James Hughan, Robert Freke Gould y John Lane, entre otros, así como bibliografía masónica contemporánea, como por ejemplo varias ediciones de la bibliografía masónica de José Antonio Ferrer Benimeli.

¿Cuáles fueron las principales dificultades con las que se ha encontrado? ¿Cómo las ha superado?

Me encontré con varias dificultades durante el desarrollo de la tesis. La primera fue tratar la basta variedad de organizaciones masónicas que existieron en el último tercio del siglo XIX. La mayoría se acercó a la UGLE para solicitar el reconocimiento, y me llevó un tiempo considerable

organizar la documentación y analizarla. Además, somos muy afortunados de que exista hoy en día una gran cantidad de bibliografía, pero en mi caso, al querer tratar toda la masonería existente en España, supuso un enorme trabajo de consulta.

Con respecto a la documentación, todo investigador sobre masonería en España se habrá encontrado con que una parte considerable fue destruida por los mismos masones españoles para escapar de las consecuencias que podían sufrir al ser revelados como tales en las etapas de prohibición y persecución. Si bien se conservan las cartas recibidas por la UGLE, falta parte de la correspondencia mandada desde la masonería inglesa y que no se puede consultar desde los *Letter Books*. Además, no he podido encontrar correspondencia privada entre masones. También hay que sumar la completa desorganización del fondo documental de la UGLE, que supuso meses de lectura y análisis de los documentos, y la imposibilidad antes comentada de consultar las deliberaciones del Board of General Purposes relacionadas con el reconocimiento.

A lo largo de la tesis trabajé con documentos y bibliografía en varios idiomas. La correspondencia fue escrita en español, inglés y francés, y la bibliografía empleada se encuentra además en catalán y alemán. Ante la dificultad de disponer de una traducción exacta de algunos términos masónicos del inglés al español los mantuve en su idioma original, como *Landmark* y *Warrant*.

La pandemia restringió el acceso a los fondos de la UGLE y no pude terminar de investigar la carpeta *External Relations Box 30 GL of Spain* antes de acabar de escribir la tesis. No finalicé la consulta de los fondos de la British Library y no pude acceder a los fondos documentales del Consejo Supremo del Grado 33 de Inglaterra y del País de Gales, y los *emails* mandados a esta organización masónica inglesa sobre cuestiones puntuales no fueron atendidos. Por otro lado, los confinamientos me proporcionaron tiempo para escribir.

¿Cuáles fueron las principales problemáticas históricas que su trabajo ha resuelto?

El estudio de las relaciones de reconocimiento entre potencias masónicas constituye una línea de investigación que casi no ha sido tratada. Mi tesis es uno de los primeros trabajos centrados en este tipo de relaciones.

Durante la investigación se ha demostrado que una masonería española unificada no hubiera convencido a la UGLE para obtener su reconocimiento y hubo cuestiones no masónicas que condicionaron la posición de la masonería inglesa con respecto a la masonería española y a la masonería continental. Se hizo necesario profundizar en el tema del “cisma” masónico y su importancia en la separación entre masonería “regular” e “irregular”.

La UGLE se valió de su posición de logia madre para imponer su visión sobre lo que es y no es masonería y en la tesis se cuestiona la validez de los principios atemporales en los que se basa, los *Landmarks*.

¿Por favor, podría resumir la esencia de su Tesis en dos líneas?

La UGLE usó los criterios de regularidad para sus propios intereses y estos estuvieron influenciados por cuestiones no masónicas. Una masonería española unificada no hubiera conseguido su reconocimiento.

¿Cuáles fueron las lecciones, a todos los niveles, personal y profesional, que usted ha deducido de su experiencia investigativa?

La principal lección es aproximarse a las cuestiones desde una perspectiva abierta. Durante un tiempo estuve empeñado en buscar los motivos del rechazo del reconocimiento en la naturaleza y las acciones de la masonería española. Hasta que no comencé a analizar los criterios de la UGLE no me di cuenta de que la masonería inglesa era la que controlaba los criterios de regularidad y que los utilizó para sus intereses.

Los últimos meses de la redacción de la tesis fueron muy estresantes, y hubo momentos en los que realmente pensé que no iba a acabar. Al finalizar el doctorado tuve un período de reflexión sobre lo que había hecho y los pasos que iban a seguir. Dejé aspectos de mi vida de lado que fui recuperando y me costó más de medio año el plantearme publicar la tesis. Tuve que dejar reposar la tesis un tiempo porque no era capaz de releerla. Me permitió replantear ahora algunas cuestiones de la tesis y estoy preparado para continuar investigando.

¿Ahora, cuáles son sus proyectos profesionales?

Al terminar la tesis quedaron algunas cuestiones que quise desarrollar. En la década de 1870 existió una “Spanish Lodge” en Londres, bajo la UGLE impulsada por masones del GONE, con la intención de apoyar su primera petición de reconocimiento. Contó con la ayuda de masones ingleses y su nombre fue Logia de la Iberia. No pude incluir mi investigación sobre esta logia y su relación con las relaciones de reconocimiento en la tesis por falta de tiempo y decidí escribir un artículo sobre ella. Espero que esté publicado pronto.

El pasado verano finalicé de consultar la *External Relations Box 30 GL of Spain*, donde se encuentran las comunicaciones para el reconocimiento de la Gran Logia de España. Estoy analizando el proceso que llevó al reconocimiento de la masonería española y los factores que influyeron. El resultado de esta investigación verá la luz a su debido tiempo.

¿Quisiera destacar algún aspecto que no se ha contemplado y que usted consideraría digno de reseñar?

Quisiera destacar las vías de investigación abiertas por la tesis. La tesis abre el camino para que se continúe su labor con nuevos estudios sobre relaciones bilaterales masónicas, que ayudarán a replantear los problemas que existieron para crear estructuras supranacionales y establecer relaciones multilaterales.

Se plantean cuestiones en cuanto a la aceptación de la masonería en los países donde la

religión católica es predominante y las repercusiones que tuvo para las relaciones internacionales, así como la relación entre el Estado y el nivel de aceptación de la masonería.

Se plantea una vía de investigación que trate la influencia que tuvo la masonería internacional en la evolución de la masonería española, y más concretamente la influencia de la UGLE, fuente de regularidad, en los deseos de independencia del simbolismo y el aumento de los enfrentamientos y escisiones de la masonería española.

Por último, otro tema de estudio que se infiere es el de la relación entre masonería y colonialismo con la finalidad de determinar su influencia en las relaciones de reconocimiento, y cuya primera muestra es el vínculo establecido entre masonería inglesa e Imperio Británico por Harland-Jacobs.

Me gustaría agradecer a mis directores de la tesis por su apoyo y ayuda. Vicent Sanz me acompañó durante todo el camino. Santiago de Luxán me recibió con los brazos abiertos en el programa de doctorado y fue clave en los momentos finales de redacción y defensa de la tesis. También me gustaría agradecer a Manuel Cuadrado, el mayor experto en numismática masónica española, por sus consejos y por atender mis consultas sobre temas masónicos. Por último, agradecer a José Antonio Ferrer Benimeli por valorar mi trabajo y por animarme a publicar la tesis. Sus consejos han sido incorporados en el futuro libro.

Esta entrevista se efectuó de forma telemática el 8 de octubre de 2022.

Entrevistadores: Ricardo Martínez Esquivel e Yván Pozuelo Andrés,

Director y Editor de *REHMLAC+*.